Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 2304 /

NDRA ROMAN CLAVIJO

ALCALDE SALCALDE DE PARRAL (S)

PARRAL, Julio 20 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por Visitas certificados de Inhabitabilidad, los días 15, 16 y 17 de Julio del 2010, al siguiente funcionario municipal:

LUIS MUÑOZ GONZALEZ, Planta, Administrativo, Grado 13º E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Tres (03) viáticos sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del Año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 15, 16 y 17 de julio de 2010	lora: 08:30 hrs.	Hasta: 17:30 hrs.
Motivo: visitas certificados inhabitabilidad		
Funcionario: LUIS MUÑOZ GONZALEZ	7	
Lugar: varios sectores rurales	Vehículo: vehícu	lo Municipal
Viático a que tiene derecho Sin Pernoctar Nº 3 Con Pernoctar Nº	DIRECCION ADM. Y FINANZ	na Functionario
De Faena Nº		20/07/10